

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Nº 1926-OC

## \*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\*

Providencia, 12/07/2018

Señor (es): CENTRO OFTALMOLOGICO PASTEUR LIMITADA CPA

Dirección: PADRE MARIANO 114, PROVIDENCIA

Rut: 87.158.800-7

Cargo Contable: 40047 ADMINISTRACION DE SALUD (40047)

Código Presupuestario: 5152204012

Cargo Prog: 4002110 RESOLUTIVIDAD EN APS/OFTALMOLOGIA

Codiciones de Pago c/factura: C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 12/07/2018 -- Fecha de despacho:

N° Pedido 911

N° Solicitud 42 - 40047

Datos Entrega: Atención Sr. MARIA JOSE LE-BRETON

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho: AV ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.075	LENTES OPTICOS BAJA DIOPTRIA	3.990,00	4.289.250
240	LENTES OPTICOS MEDIA DIOPTRIA (ANTI-REFLEJO)	11.840,34	2.841.682
80	LENTES OPTICOS ALTA DIOPTRIA (ANTI-REFLEJO)	20.840,34	1.667.227
	CONVENIO MINISTERIAL DE RESOLUTIVIDAD MENORES DE 65 AÑOS		
	CONVENIO MINISTERIAL DE RESOLUTIVIDAD MENORES DE 65 AÑOS RESOLUCION EXENTA 475 28/03/2018  Jefe Delfo. Fresolucios		
SESARR	SEGUN COTIZACION ENVIADA JUNIO 2018	/	
(50)	APROBADA ACTA 31/2018 / ACTA DE DIRECTORIO 256 DEL 27/06/2018		
S MIECTO	MA JE	8	
SE DESA	/s /s /	NETO	8.798.159
N°B° Dirección	Son: Son: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS	DESCUENTO	31, 33, 23
	Observación: CONVENIO MINISTERIAL DE RESOLUTIVIDAD MENORES DE 65 AÑOS OC1926 PEDIDO 911 - LENTES OPTICOS	NETO FINAL	8.798.159
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	I.V.A	1.671.650
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	TOTAL	10.469.809
\	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1